ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	404508				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	PROVISION DE MATERIALES PARA IMPRESION DE TARJETAS DE HABILITACION VEHICULAR EN PVC Y PRECINTAS DE SEGURIDAD AUTOADHESIVAS PARA VEHICULOS CABINADOS				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Asunción / Uoc 1 Direccion de Adquisiciones				
FECHA DE APERTURA	3-Marzo-2022	**HORA APERTURA**	11:15	**HORA FIN**	11:27
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	MUNICIPÀLIDAD DE ASUNCION 4° PISO BLOQUE A				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Sr. Roberto Nuñez - Coordinador - Departamento de Contrataciones.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Christian Camacho - Técnico - Departamento de Contrataciones.				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80010090-5**	**WINNER S. R. L.**	**winner@winner.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Roberto A. Núñez A.
Departamento de Contrataciones

Christian Camacho
Técnico - Dpto. de Contrataciones
Dirección de Adquisiciones

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
WINNER S. R. L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 177.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
WINNER S. R. L.	22	1681535	SI

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:27 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Roberto A. Núñez A.
Departamento de Contrataciones

Cristian Camacho
Técnico - Dpto. de Contrataciones
Dirección de Adquisiciones

DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

A: **DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS**

Fernando Miguel Machuca Manevy, con Cedula de Identidad N° 2.162.601, Director de Tránsito y Transporte de la Municipalidad de Asunción, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que la apertura de sobres del llamado con ID 404508 denominado "*PROVISIÓN DE MATERIALES PARA IMPRESIÓN DE TARJETAS DE HABILITACIÓN VEHICULAR EN PVC Y PRECINTAS DE SEGURIDAD AUTOADHESIVAS PARA VEHÍCULOS CABINADOS*", fue realizada sin la cantidad mínima de oferentes establecido en la normativa legal, ello considerando en la imperiosa necesidad del municipio de contar con los insumos licitados ya que los mismos son utilizados para cumplir con la gestión que realiza cada contribuyente de la Ciudad de Asunción, para la habilitación (nuevo o renovación) y la falta de dichos insumos ocasionaría un perjuicio a la ciudadanía, entendiendo que la necesidad de dar respuesta al contribuyente en la obtención de la Habitación de su vehículo y la correspondiente precinta, ha aumentado, partiendo de la base que, el comportamiento del contribuyente ha ido variando teniendo como especial disparador la pandemia, en ese contexto, actualmente ha aumentado considerablemente la necesidad del ciudadano de poseer estos documentos en épocas especificas del año, como su inicio, en su vencimiento en el mes de junio, y a finales del mismo, en donde el flujo de personas aumenta considerablemente, duplicando una época normal, ante este crecimiento sostenido, necesariamente el municipio debe dar respuesta no solo con la cantidad requerida si no la calidad, que resulta fundamental pues a mayor calidad mayor seguridad del producto.

Se menciona a la pandemia, es decir la situación Sanitaria por la que atraviesa el país y el mundo, pues este factor ha hecho variar la conducta de la gente (contribuyente), en razón de que con más frecuencia utiliza su medio de transporte para realizar viajes de ocio, como forma de mitigar el impacto del mismo en el ánimo de las personas, tanto al extranjero, para lo cual se exige tener estos documentos vigentes (pagado) en el año del viaje, pudiendo esto no coincidir con la fecha límite de vigencia de la habilitación, así al como al interior.

En este contexto, es imperioso, contar con los insumos que son productos del llamado, amparado en la necesidad real que se posee. -

Otro hecho de suma relevancia, es que el Municipalidad a través de su área misional, debe garantizar la provisión de estos insumos, habida cuenta, que los mismos no solo constituyen o se agotan en la

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Abg. Fernando Machuca Manevy
Director
Dirección de Tránsito y Transporte
Municipalidad de Asunción

identificación y su correspondiente registro con el municipio del rodado, si no, esto tiene una importancia transversal pues el municipio exige que los vehículos anteriores a tres años de su fabricación sean objeto de una verificación (ITV), contribuyendo de sobre manera con la seguridad vial, este hecho, cada vez es más aceptado, produce conciencia de su importancia en los contribuyentes, generando de esa forma el acercamiento de los contribuyentes que veían a la verificación (ITV) como un sobre costo, hoy como una garantía de seguridad, aumentando considerablemente la expedición de estos insumos. Los factores precedentemente citados constituyen justificativo válidos para la apertura en estas condiciones del presente llamado. -

La presente excepción se haya prevista en la Resolución DNCP N° 483/2021 Artículo 4º EXCEPCIÓN *"Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: ...b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia*
de su gestión pudiera generar la situación planteada... ... En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual se ampara. La mencionada Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente."

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la Ciudad de Asunción a los 03 días del mes de marzo del año 2022.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION • DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE •

Abg. Fernando Machuca Manevy
Director
Dirección de Tránsito y Transporte
Municipalidad de Asunción